



Resolución Rectoral N° 1082-2021-UNAP Iquitos, 25 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 086-2021-EPRODESA E.I.R.L, presentado el 26 de octubre de 2021, por la gerente general del Consorcio Educativo Eprodesa E.I.R.L, sobre auspicio académico para el desarrollo del curso “Unidad de Cuidados Intensivos y áreas críticas en el marco de Covid-19”;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Guillianna E. Zamudio Santillan, gerente general del Consorcio Educativo Eprodesa E.I.R.L, solicita al rector autorizar el auspicio académico para el desarrollo del curso “Unidad de Cuidados Intensivos y áreas críticas en el marco de Covid-19”, que se realiza del 05 de noviembre de 2021 al 07 de agosto de 2022, por el costo de S/720.00 para técnicos y de S/900.00 para profesionales;

Que, los diplomas que otorgará el Consorcio Educativo Eprodesa E.I.R.L, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículum personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar al Consorcio Educativo Eprodesa E.I.R.L, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 05 de noviembre de 2021 al 07 de agosto de 2022, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 050-2021-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, al Consorcio Educativo Eprodesa E.I.R.L, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 05 de noviembre de 2021 al 07 de agosto de 2022, para el desarrollo del curso “Unidad de Cuidados Intensivos y áreas críticas en el marco de Covid-19”, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad /horas/CR	Duración/ fecha	Costo (Soles)
1	Unidad de cuidados intensivos y áreas críticas en el marco de Covid-19	Diplomado	08	09 meses 648 hrs/ 36Cr.	Del 05 de noviembre de 2021 al 07 de agosto de 2022	S/720.00 Técnicos S/900.00 profesionales





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1082-2021-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el **Consortio Educativo Eprodesa E.I.R.L.**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, el **Consortio Educativo Eprodesa E.I.R.L.**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac , Eprodesa, SG,Arch.(2)
mpc.



Item	Descripción	Unidad Ejecutora	Observaciones
1			
2			
3			
4			
5			